

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2021-833 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.*

Habiéndose aprobado inicialmente el Reglamento Municipal Regulador de Entidades Urbanísticas Colaboradoras en la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Medio Cudeyo celebrada el día 28 de enero de 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinada y, en su caso, se presenten las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones y/o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 1 de febrero de 2021.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2021/833